Barranquilla (Atlántico), 22 de mayo del 2024

Señores:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO
Supervisor
Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios N° UAN-016-2024-04.

Cordial saludo;

LAURA ANDREA CASTRO PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.465.455 de Cartagena, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No UAN-016-2024-04, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, al señor **ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.886.609 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de Junio del 2024 toda vez que por razones de carácter personal y profesional me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente; así mismo solicito que se le ceda en su totalidad el valor del contrato.

Resulta pertinente resaltar que **ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto;



LAURA ANDREA CASTRO PÉREZ
1.047.465.455 de Cartagena
Contratista (UAN-016-2024-04)

Anexo: Hoja de vida del profesional ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ

Barranquilla (Atlántico), 22 de mayo del 2024

Señores:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO
Supervisor
Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios N° UAN-016-2024-04.

Cordial saludo;

LAURA ANDREA CASTRO PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.465.455 de Cartagena, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No UAN-016-2024-04, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, al señor **ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.886.609 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de Junio del 2024 toda vez que por razones de carácter personal y profesional me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente; así mismo solicito que se le ceda en su totalidad el valor del contrato.

Resulta pertinente resaltar que **ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto;



LAURA ANDREA CASTRO PÉREZ
1.047.465.455 de Cartagena
Contratista (UAN-016-2024-04)

Anexo: Hoja de vida del profesional ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ